

Santiago, 29 de julio de 2020

DE 03865-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Publicación de Informe Desempeño Servicios Complementarios prestados durante el mes de marzo de 2020, segunda versión.

De mi consideración:

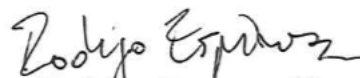
En relación con la materia de la Ref., informo a Ud. que se encuentra disponible en la página web del Coordinador la segunda versión del Informe Desempeño Servicios Complementarios prestados durante el mes de marzo de 2020.

El documento mencionado puede ser descargado desde el sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

> Inicio > Operación > Servicios Complementarios > Índices de Desempeño y Disponibilidad de Servicios Complementarios > marzo 2020 > Versión 2

Adicionalmente, se adjuntan en Anexo de esta comunicación las respuestas a las observaciones recibidas para la primera versión del Informe.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.: SGESO/SGTM/DCO/DTE-SSCC

Anexo: Respuestas a observaciones a Informes de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento Efectivo de Servicios Complementarios prestados durante el mes de junio 2020

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
1	Acciona	CT	PFV El Romero	<p>02-03-2020. A las 17:42 hrs.</p> <p>En los registros del CEN se indica que la planta no llegó al 85% de la consigna (0 MVAR). Nuestros registros (figura adjunta 02-marzo) indican que en el tiempo de 15 minutos la potencia reactiva de la planta llegó a -9,99 MVAR, que corresponde a un 83,3%, y posteriormente llegó a 0 MVAR en 3 minutos adicionales. Esto se debió a un descenso escalonado en la absorción de potencia reactiva, lo cual constituye una práctica común en la operación real y coordinación con el CDC para evitar cambios bruscos en la red que puedan perjudicar la seguridad del servicio.</p> <p>Dicho lo anterior, solicitamos que consideren como adecuado el comportamiento para efectos del SC CT.</p>	<p>Rechazado.</p> <p>Los reactivos deben estar disponibles a los 15 minutos de requeridos por CDC, por lo que no se puede evaluar una respuesta con un criterio distinto.</p> <p>En esta instrucción la unidad registra -10,42956 [MVAR], por lo que se califica como "No Cumple" (NC).</p>
2	Acciona	CT	PFV El Romero	<p>03-03-2020. No existe registro en RIO. Corresponde a una desconexión programada de la planta, sin embargo el CDC sí emitió 2 consignas de Q a -30 MVAR (20:04) y posteriormente a 0 MVAR (20:09). Solicitamos que incorporen estas dos instrucciones. Adjunto registros telefónicos (archivo adjunto 03-marzo.zip) y registro de respuesta de la planta de acuerdo con los tiempos requeridos (figura adjunta 03-marzo).</p>	<p>Aceptado.</p> <p>Se acoge observación y se incluyen las instrucciones en planillas RIO. Se calcula el indicador de desempeño correspondiente.</p>
3	Acciona	CT	PFV El Romero	<p>12-03-2020. No existe registro en RIO. Existió consigna a -30 MVAR a las 14:57, lo cual fue alcanzado a las 15:02. Se adjunta registro telefónico (archivo adjunto 12-marzo.zip) y registro de respuesta de la planta de acuerdo con los tiempos requeridos (figura adjunta 12-marzo-1).</p>	<p>Aceptado.</p> <p>Se acoge observación y se incluyen las instrucciones en planillas RIO. Se calcula el indicador de desempeño correspondiente.</p>

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
4	Acciona	CT	PFV El Romero	12-03-2020. No existe registro en RIO. Existió consigna a -60 MVAR a las 19:59, lo cual fue alcanzado a las 20:05. Se adjunta registro telefónico (archivo adjunto 12-marzo.zip) y registro de respuesta de la planta de acuerdo con los tiempos requeridos (figura adjunta 12-marzo-2).	Aceptado. Se acoge observación y se incluyen las instrucciones en planillas RIO. Se calcula el indicador de desempeño correspondiente.
5	Acciona	CT	PFV El Romero	19-03-2020. No existe registro en RIO. Corresponde a una desconexión programada de la planta, sin embargo el CDC sí emitió una consigna de Q a -60 MVAR (8:34). Solicitamos que incorporen esta dos instrucción. Adjunto registros telefónicos (archivo adjunto 19-marzo.zip) y registro de respuesta de la planta de acuerdo con los tiempos requeridos (figura adjunta 19-marzo).	Aceptado. Se acoge observación y se incluyen las instrucciones en planillas RIO. Se calcula el indicador de desempeño correspondiente.
6	Acciona	CT	PFV El Romero	Se solicita recalcular el Factor de Desempeño de 66,67% para la planta PFV El Romero, teniendo en consideración que existió un número de consignas de potencia reactiva que no fueron incluidas en la Bases de Cálculo, las cuales detallamos a continuación (ver tabla)	Aceptado. Se recalcula el indicador de desempeño considerando los registros incluidos.
7	AES Gener	CSF	Todas	Solicito para las siguientes entregas, para la planilla "Desempeño CSF AGC SEN_marzo" hoja Reporte, subir listado completo de valores de la data, solo se tiene data hasta el día 20 de marzo sin embargo en resumen horario de la planilla "SSCC_FD_Marzo_2020_SEN_V1" se observa el análisis para el mes completo. Esto no hace posible revisar los días desde el 20 en adelante de las centrales que poseen un desempeño menor a 100%.	Aceptado. En el archivo "BASES DE CÁLCULO DE DESEMPEÑO Y DISPONIBILIDAD SSCC MARZO 2020 V1.zip" se incluye el reporte con los registros del mes de marzo completo.
8	AES Gener	Disp	Guacolda U1 Guacolda	Para la planilla "Disponibilidad CSF AGC SEN" Hojas "TER GUACOLDA 1", "TER GUACOLDA 3" y "TER GUACOLDA 5". Observamos lo siguiente con	Aceptado. Se elimina indisponibilidad correspondiente a las solicitudes de limitación 2019000959 y

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador															
			U3 Guacolda U5	<p>respecto a las limitaciones consideradas en el cálculo de disponibilidad:</p> <table border="0" data-bbox="611 354 1312 521"> <tr> <td>GUA1</td> <td> </td> <td>2019000959</td> </tr> <tr> <td>GUA3</td> <td> </td> <td>2019000958</td> </tr> <tr> <td>GUA3</td> <td> </td> <td>2019002065</td> </tr> <tr> <td>GUA3</td> <td> </td> <td>2019002062</td> </tr> <tr> <td>GUA5</td> <td> </td> <td>2020000143</td> </tr> </table> <p>Las solicitudes indicadas no impactan la prestación del SSCC, según descripción de estas. Adicionalmente la prueba de la no afectación se ve reflejada en la "Respuesta CSF" de la planilla "SSCC_FD_Marzo_2020_SEN_V1" Hoja "CSF – Horario" obteniendo 100% en respuesta en los periodos aludidos. Esto modifica el desempeño horario de las centrales y por lo tanto la remuneración del servicio prestado.</p>	GUA1		2019000959	GUA3		2019000958	GUA3		2019002065	GUA3		2019002062	GUA5		2020000143	<p>2019000958. Se eliminan de los registros las solicitudes de limitación 2019002065 y 2019002062 con fecha fin efectiva de noviembre 2019, y de igual manera, la solicitud de limitación 2020000143 con fecha fin efectiva de 16-01-2020 11:41 hrs..</p>
GUA1		2019000959																		
GUA3		2019000958																		
GUA3		2019002065																		
GUA3		2019002062																		
GUA5		2020000143																		
9	AES Gener	Disp	Guacolda U1	<p>Para la planilla "Disponibilidad CSF AGC SEN" Hoja TER GUACOLDA 1, la limitación 2020000338 tuvo fecha de fin el día 11 de febrero a las 18:48 horas, tal como indica la limitación 2020000254, esto luego de la prueba exitosa de AGC solicitada por el Coordinador. Adicional a esto, la prueba de su disponibilidad se ve reflejada en la "Respuesta CSF" de la planilla "SSCC_FD_Marzo_2020_SEN_V1" Hoja "CSF – Horario" obteniendo 100% en los siguientes periodos. Esto modifica el desempeño horario de las centrales y por lo tanto la remuneración del servicio prestado.</p>	<p>Aceptado. Se elimina del registros la solicitud de limitación 2020000338 con fecha fin 11-02-2020 18:48 hrs..</p>															
10	AES Gener	CTF	Varias Unidades	<p>Para en análisis de CTF, solicitamos incluir las centrales que sí fueron llamadas a prestar el servicio según instrucción de activación de servicio, de acuerdo con los registros de</p>	<p>Aclarado. Todos los registros observados corresponden a asignaciones de participación en el servicio de CTF. Para la evaluación de los indicadores de</p>															

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
				instrucciones publicados. En este sentido, tomando los archivos RIO de marzo, se observa que las siguientes centrales fueron llamadas a iniciar el servicio y luego finalizar el mismo. (ver tabla)	CTF solo se calculan aquellas unidades que fueron activadas para entregar un monto de subida o bajada de potencia mediante instrucción del CDC.
11	AES Gener	CTF	Varias Unidades	Con respecto a la observación 3 (anterior) y las respuestas a nuestras observaciones de enero respondidas en carta DE02061-20, insistimos en que las centrales si recibieron instrucción para activar dicho servicio. En la tabla inferior se observan las centrales que fueron llamadas a iniciar el servicio y luego finalizar el mismo, según los archivos RIO vigentes a la fecha de enero. Por lo tanto, si prestaron el servicio y solicitamos incluir en análisis de desempeño. (ver tabla)	Rechazado. Se revisaron los registros RIO y las instrucciones mencionadas no corresponden a activación del servicio, sino a asignaciones directas por indisponibilidad de otras unidades. Cabe destacar que la evaluación del desempeño se relaciona con la activación de la prestación. No obstante, el pago asociado se realizará acorde a la disponibilidad.
12	AES Gener	CTF	Varias Unidades	insistimos en lo comentado en enero, marzo y abril, que no ha sido respondido ni actualizado, las centrales que sí recibieron instrucción para activar CTF de acuerdo con los RIOs vigentes, deben estar incluidas en el análisis de desempeño en todos los meses que van del año: enero, febrero, marzo, abril y mayo, lo cual a la fecha no ha ocurrido.	Rechazado. Revisar respuesta a observación 11.
13	Arauco	CT	Celco Viñales	Estimado, hemos revisado el informe de Desempeño de SSCC (Control de Tensión), y aún no esta incluido el cumplimiento de Central Celco y Central Viñales. Agradecemos su revisión e inclusión de ambas Centrales en el cálculo respectivo. Los Tags que deben utilizar son los siguientes: Celco: Potencia Activa: Celco_6000_52D2_P_AN	Rechazada. La central Celco se incorporará al cálculo de indicadores una vez que se someta al proceso de verificación. La central Viñales requiere de la regularización de su curva PQ. Se emitirá una carta solicitando la información requerida.

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
				Potencia Reactiva: Celco_6000_52D2_P_AN Tensión: Celco_66_52BT2_V_AN Viñales: Potencia Activa: Vinales_13_52\$1_10\$ _P_AN Potencia Reactiva: Vinales_13_52\$1_10\$ _Q_AN Tensión: Vinales_66_52B1_V_AN	
14	Austrian Solar Chile	CT	PFV Huatacondo	19-03-2020. No existe registro en RIO. Existió consigna a 0 MVar a las 19:40	Aceptado. Se acoge observación y se incluyen la instrucción en planillas RIO. Se calcula el indicador de desempeño correspondiente.
15	Austrian Solar Chile	CT	PFV Huatacondo	21-03-2020. No existe registro en RIO. Existió consigna a -30 MVar a las 14:59	Aceptado. Se acoge observación y se incluyen la instrucción en planillas RIO. Se calcula el indicador de desempeño correspondiente.
16	Austrian Solar Chile	CT	PFV Huatacondo	28-03-2020. No existe registro en RIO. Existió consigna a -15 MVar a las 18:00	Aceptado. Se acoge observación y se incluyen la instrucción en planillas RIO. Se calcula el indicador de desempeño correspondiente.
17	Colbún	Disp	Angostura U2	Para la evaluación de la Disponibilidad de la UG Angostura 2 se consideraron las limitaciones LI2020000513 y LI2020000519, ambas a solicitud de Bomberos de Chile con el objetivo de no variar el caudal para buscar a personas desaparecidas en el río Biobío. Solicitamos quitar estas limitaciones de la evaluación por cuanto son hechos que están fuera del alcance de Colbún S.A.	Aceptado. Se realiza corrección de acuerdo a lo observado no contabilizando como indisponible a la unidad por las solicitudes de limitación indicadas.
18	Colbún	CPF	Angostura U1	Se considera el registro catalogado "Parámetro fuera de rango" al intervalo entre las 10:40 – 11:00 (utc-0). De acuerdo con las instrucciones del despacho de Colbún se recibe la instrucción para finalizar el servicio a las 07:55 (utc-3). Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. Dado que no indican el día de la observación ésta no puede ser revisada.

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
19	Colbún	CPF	Colbún U1	Se considera el registro catalogado “No realiza CPF” al intervalo del día 16/03/2020 entre las 00:00 – 00:10 (utc-0). De acuerdo con las instrucciones del despacho de Colbún no se recibe instrucción para participar del servicio evaluado en las horas mencionadas. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. De acuerdo a la última versión de los registros RIO del CDC, la unidad Colbún 1 fue instruida para participar del CPF entre las 23:00 horas del 15 de marzo y las 01:00 horas del 16 de marzo (UTC-0).
20	Colbún	CPF	Colbún U1	Se considera el registro catalogado “No realiza CPF” al intervalo del día 07/03/2020 entre las 03:20 – 03:30 (utc-0). De acuerdo con las instrucciones del despacho de Colbún se recibe la instrucción para iniciar el servicio a las 00:38 (utc-3) de ese día. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. De acuerdo a la última versión de los registros RIO del CDC, la unidad Colbún 1 fue instruida para participar del CPF entre las 03:00 y 04:00 horas (UTC-0).
21	Colbún	CPF	Colbún U1	Se considera el registro catalogado “No realiza CPF” al intervalo del día 20/03/2020 entre las 01:10 – 02:00 (utc-0). De acuerdo con las instrucciones del despacho de Colbún no se recibe instrucción para participar del servicio evaluado en las horas mencionadas. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. De acuerdo a la última versión de los registros RIO del CDC, la unidad Colbún 1 fue instruida para participar del CPF entre las 01:00 y 02:00 horas (UTC-0).
22	Colbún	CPF	Angostura U2	Se considera el registro catalogado “No realiza CPF” al intervalo del día 04/03/2020 entre las 10:20 – 10:50 (utc-0). De acuerdo con los registros operacionales, la unidad se encontraba operando a Potencia Máxima a esa hora. Esto se observa también en las figuras 2.2.1-1 y 2.2.1-2 del documento “reporte_Angostura_U2” entregado por el Coordinador. Favor revisar y corregir en caso de que corresponda.	Rechazada. De acuerdo a la última versión de los registros RIO del CDC, la unidad Angostura 2 fue instruida para participar del CPF entre las 10:00 y 11:00 horas (UTC-0). Por otro lado, en el reporte Saturn2e de la unidad se aprecia que la unidad no posee habilitado el control de frecuencia, porque no responde al incremento de frecuencia registrado, pudiendo la unidad disminuir su potencia activa.
23	Colbún	CPF	Angostura U2	Se considera el registro catalogado “No realiza CPF” al intervalo del día 24/03/2020 entre las 07:00 – 07:20	Rechazada. De acuerdo a la última versión de los registros RIO

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
				(utc-0). De acuerdo con las instrucciones del despacho de Colbún se recibe la instrucción para iniciar el servicio a las 21:00 (utc-3) de ese día. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	del CDC, la unidad Angostura 2 fue instruida para participar del CPF entre las 06:00 y 08:00 horas (UTC-0).
24	Colbún	CPF	Angostura U2	Se considera el registro catalogado "No realiza CPF" al intervalo del día 26/03/2020 entre las 03:00 – 03:20 (utc-0). De acuerdo con los de instrucciones del despacho de Colbún se recibe la instrucción para iniciar el servicio a las 04:50 (utc-3) de ese día. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. De acuerdo a la última versión de los registros RIO del CDC, la unidad Angostura 2 fue instruida para participar del CPF entre las 03:00 y 06:00 horas (UTC-0).
25	Colbún	CPF	Angostura U2	Se considera el registro catalogado "No realiza CPF" al intervalo del día 26/03/2020 entre las 04:20 – 04:30 (utc-0). De acuerdo con los de instrucciones del despacho de Colbún se recibe la instrucción para iniciar el servicio a las 04:50 (utc-3) de ese día. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. De acuerdo a la última versión de los registros RIO del CDC, la unidad Angostura 2 fue instruida para participar del CPF entre las 03:00 y 06:00 horas (UTC-0).
26	Colbún	CPF	Candelaria U2	No queda claro cuáles son los registros que el Coordinador considera para hacer su evaluación del servicio. Agradeceremos detallar lo mencionado y recalculer en caso de que corresponda.	Aclarada. El Coordinador utiliza los registros consignados en los archivos RIO del CDC. Se adjunta última versión de estos registros.
27	Colbún	CTF	Canutillar U1 Canutillar U2	No se evaluó la participación de ninguna de las unidades de la central por este servicio. Favor verificar y evaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. Canutillar no tuvo instrucción de activar la prestación del servicio de CTF para el mes indicado.
28	Colbún	CTF	Candelaria U2	Fecha 02/03/2020 se evaluó una instrucción en el intervalo de 20:09 - 20:20 horas. El despacho de Colbún registra la instrucción en el intervalo de 20:15 - 20:45. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Acogida parcialmente. Se corrige la hora de inicio de la activación del servicio, la que según las grabaciones fue entre las 20:12 y 20:45. En base a esto se recalculó el desempeño. A las 20:20 fue el momento en el que se midió el cumplimiento 2 y no el tiempo de fin de la instrucción como se indicó en la observación.

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
29	Colbún	CTF	Colbún U1	No se evaluó la prestación de la unidad en el servicio de bajada. Favor verificar y evaluar en el caso de que corresponda.	Rechazada. Durante el mes de marzo no se produjeron activaciones de CTF(-) para la unidad Colbún U1.
30	Colbún	CTF	Colbún U1	Fecha 13/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo 21:00 - 21:41. El despacho de Colbún no recibió la instrucción. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Aceptada. Se acoge observación y se elimina el registro de activación.
31	Colbún	CTF	Colbún U1	Fecha 15/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo 19:32 - 20:00. El despacho de Colbún no se recibió la instrucción. Favor verificar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. El registro se encuentra correcto, ya que las grabaciones demuestran que sí se instruyó la activación en los horarios registrados.
32	Colbún	CTF	Colbún U1	Fecha 16/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo 20:17 - 21:15, por 100 MW. De acuerdo con despacho de Colbún se recibió instrucción por 162 MW. Favor verificar y reevaluar en caso de que corresponda.	Aceptada. Las grabaciones dan cuenta que a las 20:17 se instruyó la activación de CTF (+) por 100 MW y a las 20:41 se solicitaron 60 MW adicionales. Se agrega un registro a las 20:41 con la instrucción de "continuar activación de CTF (+)" subiendo 60 MW adicionales. Se recalculó desempeño en base al cambio.
33	Colbún	CTF	Colbún U1	Fecha 18/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo 00:40 - 01:00, por 162 MW. De acuerdo con despacho de Colbún se recibió instrucción por 100 MW. Favor verificar y reevaluar en caso de que corresponda.	Aceptada. Se acoge observación y se corrige monto activado. Se recalcula el indicador correspondiente
34	Colbún	CTF	Colbún U2	Fecha 09/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo de 18:00 - 18:53. El despacho de Colbún registró la instrucción en el intervalo de 18:42 - 18:53. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Acogida parcialmente. De acuerdo con las grabaciones del CDC, la instrucción a las 18:00 fue activar el CTF(+) con 100 MW. En ese mismo horario la unidad le correspondía salir de servicio, sin embargo, tenía adjudicado CTF(+) en frío, por lo que se mantuvo en una carga de 100 MW, acorde con la activación del CTF(+).

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
					Luego, a las 18:42 se solicitó complementar la activación del CTF(+) con 120 MW adicionales. Se ingresa un registro adicional a las 18:42 con la instrucción de "continuar activación de CTF (+)" subiendo 120 MW adicionales. Se recalculó el desempeño tomando esto en consideración.
35	Colbún	CTF	Colbún U2	Fecha 11/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo de 17:00 - 17:25. El despacho de Colbún no recibió la instrucción. Favor verificar y reevaluar en caso de que corresponda.	Acogida parcialmente. De acuerdo con las grabaciones del CDC, a las 17:00 se produjo la activación del CTF(+) con 100 MW. En ese mismo periodo a la unidad le correspondía salir de servicio, sin embargo, tenía adjudicado el SC de CTF(+) en frío, por lo que se mantuvo en operación en una carga de 100 MW debido a la activación de dicho servicio. A las 17:25 finaliza la activación dando orden de retiro de la unidad. Se toma en consideración lo anterior y se recalcula el desempeño.
36	Colbún	CTF	Colbún U2	Fecha 15/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo de 19:32 - 20:32. El despacho de Colbún no recibió la instrucción. Favor verificar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. De acuerdo con las grabaciones del CDC, el registro se encuentra correcto ya que el CDC sí instruyó la activación del servicio.
37	Colbún	CTF	Colbún U2	Fecha 18/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo de 01:04 - 02:00, por 162 MW. El despacho de Colbún recibe en primera instancia en mantener el AGC y quedarse en la potencia que estaba generando, luego a la hora señalada se solicita activar el CTF de subida por 162 MW, a lo que la unidad responde sin problemas. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda.	Aceptada. Se recalcula el desempeño. La unidad no se movió ya que pasó el monto que llevaba antes a un SSCC, evitando su salida programada.
38	Colbún	CTF	Colbún U2	Fecha 22/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo de 01:40 - 01:59. El despacho de Colbún no recibió la instrucción. Favor verificar y reevaluar.	Aceptada. Se acoge observación y se elimina el registro de activación.

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
39	Colbún	CTF	Colbún U2	Fecha 25/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo de 20:47 - 21:22. El despacho de Colbún no recibió la instrucción. Favor verificar y reevaluar en caso de que corresponda.	Acogida parcialmente. De acuerdo con las grabaciones del CDC, a las 20:47 se activaron 221 MW de CTF(+). De acuerdo con lo programado, la unidad debía ser retirada, sin embargo, se encontraba adjudicada para participar del CTF(+) en frío, por lo que se mantuvo en servicio con la carga activada. A las 21:09 se modifica la activación del CTF(+) solicitando que la unidad opere en 100 MW (MT). A las 21:22 se solicita el retiro de la unidad y finaliza activación. Se crea un registro a las 21:09 con la instrucción de "continuar activación de CTF (+)" reduciendo el monto activado a 100 MW, con lo que se recalcula el desempeño.
40	Colbún	CTF	Nehuenco II U1	Fecha 20/03/2020 se evaluó instrucción en intervalo de 08:47 – 09:30 por -66 MW. El despacho de Colbún recibe instrucción de desactivar AGC y bajar a Mínimo Técnico. Favor verificar y reevaluar en caso de que corresponda.	Rechazada. No se realizaron instrucciones a dicha unidad en el periodo observado.
41	Colbún	CT	Canutillar	01/03/2020 a las 02:09 por -3kV. De acuerdo con los registros instrucciones del despacho de Colbún la instrucción recibida por -2kV. Favor revisar y corregir en caso de que corresponda.	Aceptada. Se acoge observación y se corrige monto de instrucción en planillas RIO. Se recalcula el indicador de desempeño correspondiente.
42	Colbún	CT	Rucúe	03/03/2020 a las 10:30 por 3kV. De acuerdo con los registros de instrucciones del despacho de Colbún no se recibió dicha instrucción. Favor revisar y corregir en caso de que corresponda.	Aceptada. Se acoge observación y se elimina el registro de planillas RIO.
43	Colbún	CT	Rucúe	05/03/2020 a las 14:32 por 3kV. De acuerdo con los registros de instrucciones del despacho de Colbún no se recibió dicha instrucción. Favor revisar y corregir en caso de que corresponda.	Aceptada. Se acoge observación y se elimina el registro de planillas RIO.

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
44	Colbún	CT	Santa María	06/03/2020 a las 10:14 por 3kV. De acuerdo con los registros de instrucciones del despacho de Colbún la instrucción se recibió a las 10:08. Favor revisar y corregir en caso de que corresponda.	Aceptada. Se acoge observación y se corrige hora de instrucción en planillas RIO. Se recalcula el indicador de desempeño correspondiente.
45	Colbún	CT	Santa María	06/03/2020 a las 14:27 por 3kV. En la evaluación se observa que la central alcanzó a subir 2,4kV, cumpliendo con el 80% de la instrucción, por lo anterior, a opinión de Colbún S.A, debería evaluarse con C1. Favor revisar y corregir en caso de que corresponda.	Rechazada. El monto de variación es menor al 80% considerando los datos sin redondear, por lo que se mantiene evaluación NC.
46	Colbún	Disp	Nehuenco II U1	Se considera dentro de las indisponibilidades correspondientes a la CT Nehuenco II, la Solicitud de Limitación LI2020000566 desde el 09 de marzo a las 23:00 horas hasta el 31 de marzo a las 23:59. Sin embargo, dicha limitación se encuentra en el sistema Neomante desde 09 de marzo a las 23:00 horas hasta el 10 de marzo a las 11:50 horas. Favor revisar y reevaluar en caso de que corresponda. Asimismo, se debería corregir el desempeño de todos aquellos servicios complementarios afectados por esta indisponibilidad.	Aceptada. Se ingresa fecha de fin de la limitación de acuerdo a lo observado.
47	Colbún	CPF	Angostura U3	En la evaluación mensual todavía se observan registros considerados como "No haciendo RPF" en los cuales la unidad estaba operando a potencia máxima, sobre 1pu. Esto se aprecia en las figuras 2.2.1-3, 2.2.1-4 y 2.2.1-5. Favor revisar estos registros y quitarlos de la evaluación en caso de que corresponda.	Rechazada. El Coordinado deberá justificar la razón por la cual la unidad no puede tener habilitado el CPF en su estado de carga de Potencia Máxima (o Mínimo Técnico). Adicionalmente, el Centro de Control del coordinado debe, en coordinación con el CDC, velar que la unidad instruida para CPF mantenga un rango o reserva de potencia activa que le permita responder a las variaciones instantáneas de la frecuencia, si esto es requerido. En caso de no poder participar en el control de frecuencia

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
					deberá ingresar el aviso de limitación respectivo en la plataforma Neomante del Coordinador.
48	Enel Generación	CTF	Todas	En planilla SSCC_FD_Marzo_2020_SEN_V1, Hoja CTF – Horario, se solicita aclarar que significan y como se obtienen las columnas Respuesta CTF+ y Respuesta CTF- las cuales para la mayoría de las horas y centrales toman valor “No activado”.	Aclarada. Las columnas se obtienen a partir de los cambios en la potencia de las unidades según lo indicado en informe de evaluación de desempeño. El Valor "No activado" es porque a dicha unidad no se le instruyó activar el monto de subida o bajada comprometido.
49	Enel Generación	Disp	Cipreses U3	Central Cipreses U3 está calificada como indisponible durante casi todo el mes de marzo en todos los servicios (solo en día 31 tiene valor de 1% de disponibilidad). Al parecer no se habría anulado la solicitud de curso forzoso N°2020000757 del 5 de enero, lo que ha hecho que central aparezca indisponible en Informes de enero y febrero pese a que si ha estado operando. Como adjunto enviamos correo del 9-abr donde observábamos esto, señalando que dicho curso forzoso fue levantado el mismo 5 de enero quedando la central disponible desde esa fecha. Conforme a estos antecedentes, solicitamos sea corregida la disponibilidad de Cipreses U3 desde el 5 de enero. (Correo adjunto en carpeta)	Aceptada. Se elimina del registro la solicitud de DI 2020000757 con fecha fin efectiva de 05-01-2020 13:08:00.
50	Enel Generación	CPF	Atacama CC1 Atacama CC2	En planilla SSCC_FD_Marzo_2020_SEN_V1, Hoja CPF – Mensual para central Atacama CC1 TG1 y TG2 y CC2 TG1 y TG2 se califica su respuesta CPF como No verificable. Se observa que para central Atacama se han estado cargando regularmente los registros CPF para su verificación. Se solicita indicar a que se debe calificación de No verificable	Aclarada. Mediante carta DE 03161-20 se comunicó a su representada los pendientes del proceso de implementación para la verificación del SC de CPF de central Atamaca 1 y 2, solicitando su solución a más tardar para el 17 de julio de 2020. A la fecha no hemos recibido respuesta de vuestra representada.

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
51	Enel Generación	Disp	Cipreses U3	En relación a informes de Desempeño de SSCC de enero y febrero, nos percatamos que la central Cipreses U3 se ha calificado como indisponible desde el 5-ene conforme a solicitud del documento N°2020000757, el cual en sistema Neomante aun aparece con estado de pendiente. Sin embargo, dicho curso forzoso fue cancelado en el mismo día, como puede verificarse en reporte diario del Coordinador , en comunicaciones con despacho de ese día y a que unidad volvió a generar desde esa fecha. Conforme a esto, mucho agradeceríamos corregir las disponibilidades de Cipreses U3 para que sean consideradas en futura reliquidación de informe de Balance de SSCC de enero y febrero. (ver imágenes)	Aceptada. Se elimina del registro la solicitud de DI 2020000757 con fecha fin efectiva de 05-01-2020 13:08:00.
52	Engie	Disp	Andina (CTA) Mejillones (CTM1)	Se solicita explicar porque la disponibilidad de las siguientes unidades poseen valores bastante bajos.: CTA (20%) y CTM1 (3%). (CPF)	Aceptada. Se corrige fecha fin a informes de falla 2020000769 y 2020000761.
53	Engie	CPF	Unidades Engie	El detalle horario del Desempeño indica el estado “No verificable”, que se atribuye a unidades que no tienen el registrador Saturn instalado según el Informe de desempeño de SSCC de Enero 2020, inciso 2.1.1. Se solicita indicar por qué se le da esta asignación a unidades que sí tienen el Saturn instalado.	Aclarada. Esta asignación se utiliza en unidades que poseen instalado su equipo registrador, pero que les falta verificar y validar el formato y la calidad de las señales enviadas (registros frecuencia/potencia).
54	Engie	CPF	Tocopilla TG1 Tocopilla TG2 Tocopilla TG3	Las 3 TG’s de CTT ya tienen el Saturn instalado, ¿Por qué el registro horario de CPF indica que no?	Aclarada. Efectivamente estas unidades sí poseen instalado su equipo registrador, pero aún se encuentran en proceso de verificación y validación de las señales enviadas. Mediante carta DE03155-20 se solicitó informar el estado de la intervención pendiente

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
					para obtener la consigna de carga de las unidades. Mediante carta Engie N° 205/2020 se informó que las consignas de cargas de las unidades ya están disponibles, pero falta corregir problemas de comunicación de las unidades TG1 y TG2, y finalizar pruebas de verificación con la unidad TG3.
55	Engie	Disp	Mejillones (CTM3) Tocopilla U14	¿Por qué las siguientes unidades presentan un nivel bajo de disponibilidad?: CTM3 (29%) y U14 (0%). (CSF)	Aceptada. Se corrige fecha fin a informe de falla 2020000776 para CTM3 TV. Respecto a Tocopilla U14, la indisponibilidad se debe a solicitud de limitación 2019001308.
56	Engie	Disp	Hornitos (CTH) Andina (CTA) Mejillones (CTM2) Tocopilla (U15)	¿Por qué las siguientes unidades presentan un nivel bajo de disponibilidad?: CTH (67%), CTA (20%), CTM2 (70%) y U15 (51%). (CTF)	Aceptada. CTA se corrige fecha fin a informe de falla 2020000769. CTH indisponibilidad respaldada por solicitud de desconexión 2020018439, solicitud de intervención 2020021354 (unidad en MT) e informe de falla 2020001040. CTM2 indisponibilidad respaldada por solicitudes de limitación 2020000676 y 2020000746. Tocopilla U15 se corrige elimina indisponibilidad considerada en solicitud de limitación 2020000748, el resto de la indisponibilidad respaldada por solicitudes limitación 2020000704, 2020000709 y 2020000761 (unidad en MT no puede aportar a ningún control de frecuencia), informes de falla 2020000765 y 2020000800 y solicitudes de desconexión 2020022526 y 2020023204.
57	Engie	Disp	Andina (CTA) Hornitos	¿por qué las siguientes unidades presentan un nivel bajo de disponibilidad: CTA, CTH, CTM1, CTM2, CTM3 TV, U14, U15 y U16.? (CT)	Aceptada. CTA se ingresa fecha fin a informe de falla 2020000769 y se acoge observación. CTH

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
			(CTH) Mejillones (CTM1) Mejillones (CTM2) Mejillones (CTM3 TV) Tocopilla (U14) Tocopilla (U15) Tocopilla (U16)		indisponibilidad respaldada por solicitud de desconexión 2020018439 e informe de falla 2020001040. CTM1 se ingresa fecha fin a informe de falla 2020000761 y se acoge observación. CTM2 indisponibilidad respaldada por informe de falla 2020000992. CTM3 TV se ingresa fecha fin a informe de falla 2020000776 y se acoge observación. Tocopilla U14 indisponibilidad respaldada por informes de falla 2020000787 y 2020000846, y solicitud de desconexión 2020023532. Tocopilla U15 indisponibilidad respaldada por los informes de falla 2020000765 y 2020000800, y por las solicitudes de desconexión 2020022526 y 2020023204. Tocopilla U16 indisponibilidad respaldada por solicitud de desconexión 2020018753 y por los informes de falla 2020001079 y 2020001082.
58	Engie	CT	Unidades Engie	Se solicita el envío de los desempeños del control de tensión manual con el detalle por instrucción como lo enviaban antes para poder detectar las anomalías.	Aclarada. En el documento "2020.03_Respuesta_CT.xlsx", hoja "BD_CT_Manual" se incluye el listado de instrucciones de CT manual y su respectiva evaluación.
59	Engie	PRS-PA	Arica	¿Por qué el desempeño de los motores de Arica es 0.?	Aclarada. Las Unidades de la Central Arica están calificadas como "No Verificable" porque las señales de potencia y tensión de sus unidades no se encuentran disponibles para realizar la evaluación del servicio.
60	Engie	CSF	U16	Se observa que el FD horario para la U16 del Complejo Tocopilla se encuentra duplicado, lo cual anula la valorización de los servicios de control de frecuencia prestados. Entendemos que los factores	Aceptada. Se eliminó el registro duplicado para la unidad TER TOCOPILLA U16-TG-TV.

N°	Coordinado	SSCC	Unidad	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
				que corresponde a aplicar son los de la fila 41772 de la planilla. Destacar que este problema se presenta también para los meses de febrero y marzo, lo cual afectó la remuneración de U16.	